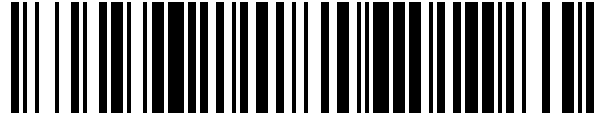


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 209 189**

21 Número de solicitud: 201830308

51 Int. Cl.:

**A45D 19/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**07.03.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**09.04.2018**

71 Solicitantes:

**INDUSTRIAS ORIOL 1942, S.L. (100.0%)  
Ciudad de Asunción, 56  
08030 Barcelona ES**

72 Inventor/es:

**ORIOI PÉREZ, Miquel**

74 Agente/Representante:

**CANELA GIMÉNEZ, María Teresa**

54 Título: **LAVA-CABEZAS PORTÁTIL**

ES 1 209 189 U

## DESCRIPCIÓN

### LAVA-CABEZAS PORTÁTIL

#### CAMPO DE LA INVENCIÓN

5 El objeto de la presente invención se refiere a un lava-cabezas portátil, formado por el ensamblado de varias piezas y cuyo elemento principal se ha configurado como una plataforma para vehicular el agua hacia el desagüe y acomodar la cabeza, incluyendo medios de fijación al respaldo de una silla.

10

#### ANTECEDENTES

Son de amplio conocimiento los lava-cabezas usados en peluquerías, con una pila basculante que van incorporados a un sillón con reposabrazos y apoyapiés en algunos casos, y que disponen de grifería y manguera extensible, disponiendo de tubería de entrada de agua y de desagüe en la parte inferior o lateral.

15

Dichos lava-cabezas son totalmente rígidos y, generalmente, de cerámica o de porcelana, y su utilización en las peluquerías es constante, ya sea para el lavado de la cabeza de los clientes previo a su corte o peinado, o para el retirado del tinte o las permanentes.

20

Pero son muchas las ocasiones en que el lavado y enjuague del cabello se realiza en un ámbito doméstico, tanto por el mismo usuario como por profesionales de la peluquería que acuden a los domicilios a prestar sus servicios a personas de reducida movilidad o, en otros casos, por profesionales que ejercen su competencia directamente en el domicilio de los clientes o lejos de una peluquería.

25

El lavado de la cabeza en esos casos es una tarea incómoda, engorrosa y difícil por cuanto en los domicilios domésticos no existen condiciones similares a las presentes en una peluquería. El cliente debe disponerse en posiciones incómodas y forzadas en una silla junto al lavabo, es difícil trabajar por el profesional, es fácil derramar el líquido, etc.

30

Existe pues la necesidad de proporcionar un dispositivo portátil que mejore estos inconvenientes y permita un lavado de la cabeza en unas condiciones ergonómicas y fiables.

- 5 Es en consecuencia el principal objetivo de la presente invención proporcionar un lava-cabezas portátil de fácil uso, orientable hacia un fregadero, o cualquier elemento o sanitario que permita la recogida del agua resultante del lavado del cabello.
- 10 Otro de los objetivos que persigue la presente invención es un lava-cabezas portátil de bajo peso y reducido volumen para facilitar su transporte.

Otro de los objetivos de la presente invención es que dicho lava-cabezas incorpore medios de fijación sencillos de utilizar para afianzarse al mobiliario doméstico.

- 15 Estas y otras ventajas de la presente invención serán más evidentes a lo largo de la descripción que sigue a continuación.

#### BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

- 20 La presente invención describe un lava-cabezas portátil, adecuado para su uso en domicilios e incluso, como lava-cabezas auxiliar, en peluquerías, formado por un cuerpo acanalado, preferentemente de material plástico, cuya forma permite conducir el agua hacia un extremo para su desagüe, disponiendo de medios para fijarlo en, por ejemplo, el respaldo de una silla.

- 25 El lava-cabezas de la invención, en su realización predilecta, se compone de un cuerpo acanalado y unos medios de agarre que cual grandes pinzas anclan el conjunto en, por ejemplo, un respaldo de una silla.

- 30 Se consigue con esa construcción los objetivos perseguidos, obteniendo un lava-cabezas portable, que abulta poco al poderse desmontar y empacarse en un volumen reducido, de peso ligero por la naturaleza de sus materiales, preferentemente de plástico.



superiormente, presentando ganchos o tetones (10 y 10') a encajar en los orificios previamente descritos, orificios de anclaje (5). Normalmente dichos ganchos (10 y 10') tiene un engruesamiento en su extremo que rebosa el orificio y ejerce una leve acción de trinquete contra las costillas (4), evitando el desprendimiento o  
5 separación accidental entre cuerpo (1) y soporte (2).

En la realización predilecta descrita, tanto el cuerpo (1) como el soporte o medio de fijación (2) están realizados en material plástico. Pero la invención, en su alcance, no se limita a la utilización de este material y es desarrollable sin modificaciones  
10 sustanciales en cualquier otro material conveniente. Especialmente, el material que componen cuerpo (1) y soporte (2) no tiene por qué ser idénticos, ni ser del mismo color, ni del mismo tipo, por ejemplo, de plástico.

Por ejemplo, la invención es susceptible de realizarse para cualquiera de sus  
15 partes en cualquier material adecuado: metal, plástico, una composición de plástico y resinas, como un composite epoxi, de goma o un derivado, etc.

En otros ejemplos de realización, los materiales plásticos utilizados para formar cuerpo (1) y soporte (2) son del tipo conocido como de baja densidad,  
20 conformando un lava-cabezas todavía más liviano, lo que facilita su transporte.

El soporte o medio de fijación (2) forma, como se desprende fácilmente de la figura adjunta, una pinza de tamaño adecuado contra, por ejemplo, el respaldo de una silla. La invención prevé, por ejemplo, un alabeo (12) de su extremo para facilitar la  
25 utilización del soporte sin riesgo de dañar el mobiliario al que se fija.

Con independencia de la realización utilizada como ejemplo en esta descripción, la invención es susceptible de realizarse, dentro de su alcance, de formas distintas, tal como se describe posteriormente en las reivindicaciones auxiliares. Por  
30 ejemplo, pueden utilizarse otros medios de fijación conocidos a cualquier superficie de soporte, otro tipo de anclajes, incluso una combinación del anclaje de pinza descrito en la realización predilecta con otros medios o elementos de fijación que por su generalidad, no describimos, siendo conocidos de la técnica.

Se sobreentiende, por tanto, que en el presente caso pueden ser variables cuantos detalles de acabado o forma no modifiquen ni alteren la esencia de la invención ni sus elementos particulares tal como se mencionan en las reivindicaciones que siguen.

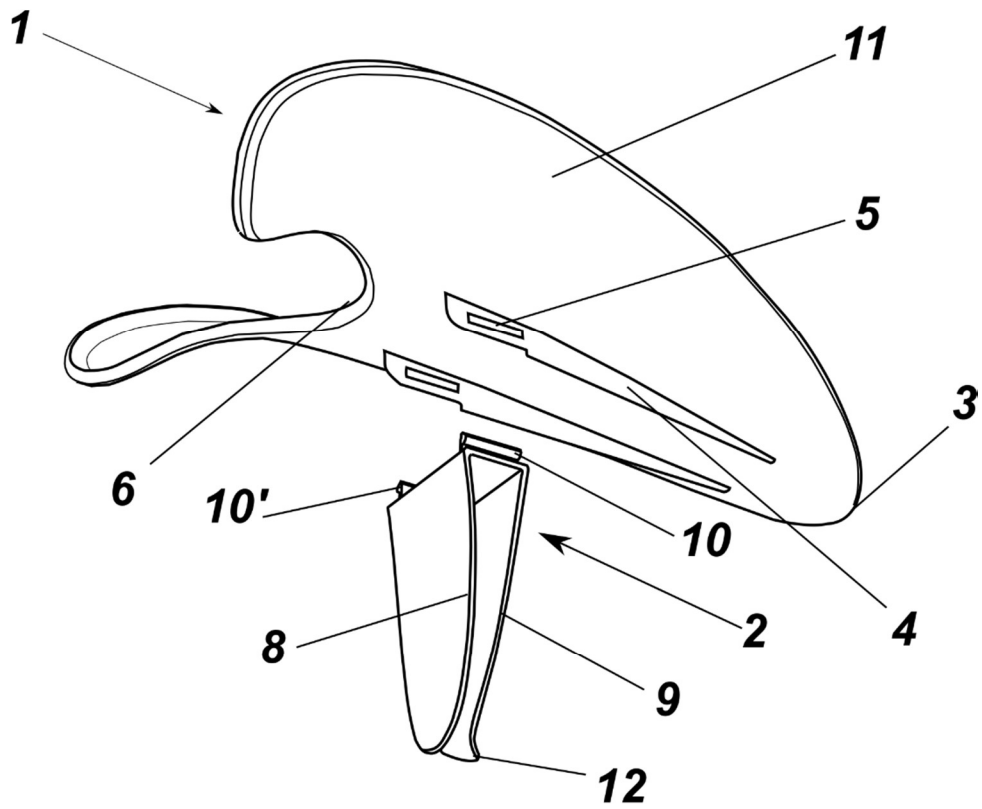
5

REIVINDICACIONES

1. Lava-cabezas portátil, del tipo adecuado para su uso en domicilios o, incluso, como lava-cabezas auxiliar en peluquerías, de los que pueden usarse para el lavado del cabello y/o para el retirado del tinte o las permanentes, CARACTERIZADO por estar formado por la combinación de un cuerpo acanalado (1) y unos medios de fijación (2) al respaldo de una silla o similar, que se vinculan a dicho cuerpo (1) de forma removible.
2. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque dicho cuerpo (1) acanalado tiene alas laterales (11), hacia arriba, formando un valle intermedio que permite la canalización del agua de desagüe hacia un extremo (3) que se curva ligeramente hacia abajo para facilitar el vaciado de líquidos.
3. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque por su parte opuesta a dicho extremo (3) de desagüe, dicho cuerpo (1) presenta una abertura (6) que facilita la entrada del cuello y cabeza del usuario del dispositivo.
4. Lava-cabezas portátil, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque dicho cuerpo (1) presenta medios de anclaje para dichos medios de fijación (2) del presente dispositivo.
5. Lava-cabezas portátil, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque dichos medios de fijación (2) del dispositivo de la invención están realizados mediante la pinza, de tamaño adecuado para soportar dicho cuerpo (1), de unas superficies opuestas (8 y 9) unidas superiormente para afianzarse en, por ejemplo, el respaldo de una silla o similar.
6. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque dichas superficies (8 y 9) pueden disponer en su extremo un alabeo (12) para facilitar la utilización del soporte sin riesgo de dañar el mobiliario al que se fija.

7. Lava-cabezas portátil, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque dichos medios de anclaje en dicho cuerpo (1) y dichos medios de fijación (2) de dicho soporte, están formados por ganchos o tetones (10 y 10') presentes en dichos medios de fijación (2) a encajar en orificios de anclaje (5) presentes en costillas (4) dispuestas en la parte inferior de dicho cuerpo (1).
8. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque dichos ganchos (10 y 10') tiene un engruesamiento en su extremo que rebosa dichos orificios de anclaje (5) y ejerce una leve acción de trinquete contra dichas costillas (4) que evita el desprendimiento o separación accidental entre cuerpo (1) y soporte (2).
9. Lava-cabezas portátil, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, CARACTERIZADO porque está realizado en cuando menos un tipo de material plástico.
10. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque dicho material plástico puede ser una composición de plástico y resinas, como un composite epoxi, de goma o un derivado.
11. Lava-cabezas portátil, según la reivindicación anterior, CARACTERIZADO porque dichos materiales plásticos son del tipo de plásticos de baja densidad.





**Fig. 1**